

## Cincuenta años de historia

En la actualidad, la Universidad cuenta con 9 facultades, 38 carreras presenciales y 6 en la modalidad a distancia. Tiene nexos con instituciones y organismos que le permiten acceder a convenios para proyectos conjuntos, becas e intercambios



La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil fue creada el 17 de mayo de 1962, a petición de la junta pro Universidad Católica, que presidía Mons. César Antonio Mosquera Corral, arzobispo de Guayaquil; el jurista Dr. Leonidas Ortega Moreira y el padre Joaquín Flor Vásquez S.J., quienes fueron sus autoridades fundadoras como Gran Canciller, primer rector y consejero, respectivamente.

El presidente Constitucional de la República, Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy, mediante el respectivo Acuerdo Ejecutivo No. 936 aprobó el estatuto y el Ministerio de Educación Pública autorizó su funcionamiento.

Sus labores docentes empiezan el 8 de junio del mismo año y las clases se dictaron provisio-



SUMARIO: 1.- Actas; 2.- Rectorado y Vicerrectorados: Informes; 3.- Estructura Física de la Universidad: Parques; 4.- Planificación: Información sobre el PEDI 2012; 5.- Nombramientos, licencias, renuncias y contratos; 6.- Peticiones Estudiantiles.

### MENSAJE DEL RECTOR

La efeméride de nuestro cincuentenario de fundación institucional nos reafirma en la certeza que la historia de la que somos parte, nos compromete no solo a querer hacer lo mejor, sino a efectivamente lograrlo, para mantener y aún más impulsar el nombre y la trayectoria de nuestra Universidad.

El pasado no está en el ayer, si realmente se encuentra, está hecho práctica y vivencia en el presente. Y en nuestro caso lo está de forma constructiva, asumiendo los logros alcanzados como también aprendiendo de los tropiezos que han fortalecido a esta Alma Mater.

La nueva Ley Orgánica de Educación Superior sin duda formula muchos retos para las instituciones del sistema, retos que nuestra universidad asume con la idea clara e inequívoca no solo de superarlos sino de ir más allá.

Esta Universidad que inició sus clases un lunes 11 de junio de 1962, luego de ser fundada el 17 de mayo, siempre ha estado a la altura de los desafíos gracias a la mística de aquellos que en el transcurso de su historia han sabido comprometerse seriamente con sus principios, con claridad de propósitos y sin improvisaciones. Así el futuro, que tampoco está en el mañana sino en el día de hoy, el futuro que construimos, será promisorio.

### CIENCIA Y FE

Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs.

RECTOR



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**Acta No. 010-C.U.10-V-12**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

DÍA: Jueves 10 de mayo de 2012  
HORA: 11:00  
LUGAR: Sala de Consejo Universitario

**ASISTENTES CON VOZ Y VOTO**

Preside: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector  
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Mgs., Vicerrector General  
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano Especialidades Empresariales  
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades  
Ab. José Miguel García Baquerizo, Decano (e) de Jurisprudencia  
Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas  
Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía  
Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano de Arquitectura  
Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas  
Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica  
Ing. Lilia Valarezo de Pareja, Decana (e) de Ingeniería  
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal  
Lic. Nury Bayas Semiglia, Representante de Profesores Principalizada  
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral  
Sr. Pedro Córdova, Representante Estudiantil  
Sr. André Yépez Ramírez, Representante Estudiantil  
Sr. Christian Ferigra, Representante Estudiantil

**FUNCIONARIOS**

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General  
Ab. Alejo Pérez-Limones, Prosecretario General

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen y Sr. Luis Córdova, Presidente de FEUC-G, con voz y sin voto, y se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

Antes de iniciar la sesión el señor Rector solicita se reforme el orden día incluyendo el punto sobre estructura física de la Universidad: parqueos.

La sala aprueba lo solicitado por el señor Rector.

**1. ACTAS**

Habiéndose distribuidos los borradores de las actas de las sesiones del 12 y 26 de abril de 2012 y una vez hechas las enmiendas y observaciones recibidas en los textos definitivos, se aprueban las actas mencionadas con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes.

**2. RECTORADO Y VICERRECTORADOS: INFORMES**

El Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector de la Universidad informa sobre lo siguiente:

**INFORME DE MATRICULADOS:**

Matriculados en el Semestre A- 2012: 12.625 (estudiantes) al 9 de mayo -2012.

**2.2.- RESOLUCIONES**

**2.2.A – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 022 -2012**

ASUNTO: CASOS DE ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SEGUNDA MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE A-2012.

RECTORADO.- ANTECEDENTES: El Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, en sesión del 2 de marzo de 2012, resolvió que se le conceda a los estudiantes la tercera matrícula excepcionalmente en el semestre A-2012 en los siguientes casos:

- a. Cuando al estudiante le falte únicamente una asignatura para terminar su carrera de pregrado o que actualmente sea la única materia que requiera tercera matrícula;
- b. Cuando la materia reprobada en segunda matrícula, no se encuentre dentro de las exigidas por la profesión de la que se trate sino de otra disciplina del área del programa de humanidades de la Facultad de Artes
- c. Cuando por circunstancias no previstas y ajenas a la voluntad del estudiante y eximente de responsabilidad atribuible a la universidad no se hubiere asentado una de las notas de calificaciones, en la primera o segunda matrícula;
- d. Cuando la primera, segunda o ambas matrículas la hubiere perdido por asistencia.
- e. Haber aprobado con promedio de calificaciones mínimo del 80% en las restantes materias del semestre en el que reprobó la segunda matrícula.
- f. Cuando el estudiante que por algún motivo grave y debidamente justificado con la correspondiente documentación perdió la primera o segunda matrícula, podrá solicitar la tercera matrícula al Consejo Directivo, que resolverá previo informe de la Carrera y la decisión contará con el voto favorable del Decano y del Director respectivo; y,

## REGLAS GENERALES

- La aplicación de los literales anteriormente indicados podrá ser invocada por los estudiantes matriculados en los períodos académicos A/2010/B/2010 o A/2011 o B/2011.
- La tercera matrícula será aprobada por resolución conjunta del Decano y el Director respectivo.

En la invocación de las causales a) y b), será suficiente la petición del interesado y se la concederá inmediatamente y sin cruce de horarios con las restantes dos materias.

- Por las causales c), d), e y f) -debidamente comprobadas- sólo podrá registrarse hasta tres materias con terceras matrículas, siempre que no tengan cruces de horarios entre ellas.
- En el Semestre A-2012, en los casos de autorizarse uno, dos o tres terceras matrículas, el estudiante sólo podrá registrarse en tres materias incluyendo la (s) de tercera (s) matrícula(s).
- El Centro de Cómputo y el RÚA colocarán en el SIU las validaciones necesarias que viabilicen la ejecución de esta resolución.

### CASO SED

En lo que corresponde al Sistema de Educación a Distancia, ha otorgado tercera matrícula acogiendo a la Resolución Administrativa No. 017-11 de la modalidad presencial con excepción del literal d que no aplica y que debe contemplar las situaciones que se darán con los estudiantes considerados en segunda matrícula que no se indican en la Resolución expedida para la modalidad presencial y que se consideran propias de los procesos del SED y del tipo de destinatarios que acoge la modalidad de Educación a Distancia.

Para esos estudiantes considerados como casos propios del SED, quedan ajustados a la Resolución A-2012, siendo los siguientes:

- a.- Cuando el estudiante, en una de las matrículas de las asignaturas, objeto de esta Resolución, únicamente hubiere entregado las evaluaciones a distancia y/o participado en el proceso tutorial y no se hubiere presentado a la evaluación presencial final y/o supletoria.
- b.- Cuando el estudiante tenga aprobado más del 50 % de la malla curricular de la carrera.
- c.- Cuando el estudiante por situaciones de fuerza mayor (de salud, calamidad doméstica, fallecimiento de un miembro de la familia de primer grado de consanguinidad) no hubiere podido prepararse para sus exámenes presenciales.

Las aplicaciones de los numerales anteriormente indicados podrán ser invocadas únicamente por los estudiantes matriculados en el periodo académico A- 2012.

La tercera matrícula será aprobada por resolución conjunta del Decano y Director respectivo.

El Centro de Cómputo y el RUA colocarán en el SIU las validaciones necesarias que viabilicen la ejecución de esta resolución.

Guayaquil, 15 de marzo de 2012 Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector

## **2.2.B – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 024 -2012**

**ASUNTO:** Emisión Ejemplares Valoradas de Solicitud de Becas de US\$4,00

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas de Solicitud de Becas de US\$4.00 cada una, con el registro se serie No. 10.101 a 10.400, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emítidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general. La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 9 de abril de 2012 Atentamente, CIENCIA Y FE Eco. Mauro Toscanini Segale, RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad /

## **2.2.C – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 025 -2012**

**ASUNTO:** Emisión Ejemplares Valoradas de Solicitud de Admisión de US\$1,00

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas con el registro de serie No. 25.101 a 25.400 de US\$1.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emítidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 18 de abril de 2012, Atentamente, CIENCIA Y FE Lcda. María Cecilia Loor Dueñas, Mgs RECTORA (E).

c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad / Archivo

## 2.2. D - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 026 -2012

**ASUNTO:** Emisión Ejemplares Valoradas de Certificación de Notas de US\$2,00

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas de Certificación de Notas de US\$2,00 cada una, con el registro de serie No. 103.101 a 103.400, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de las ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 18 de abril de 2012, Atentamente, CIENCIA Y FE Lcda. María Cecilia Loor Dueñas, Mgs RECTORA (E)c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad / Archivo

## 2.2.E - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 027 -2012

## ASUNTO: Emisión Especie Valorada

Rectorado: Autorizo la emisión de 5.000 especies valoradas con el registro de serie No. 544.001 a 549.000 de US\$1.25 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución

Emitidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 18 de abril de 2012, Atentamente, CIENCIA Y FE Lcda. María Cecilia Loor Dueñas, Mgs RECTORA ( E )c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad / Archivo

## 2.2.F - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 028 -2012

**ASUNTO:** Emisión Ejemplares Valoradas de Solicitud de Admisión de US\$1,00

Rectorado: Autorizo la emisión de 500 ejemplares valoradas con el registro de serie No. 25.401 a 25.900 de US\$1.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios.

Guayaquil 25 de abril de 2012, Atentamente CIENCIA Y FE  
Eco. Mauro Toscanini Segale, Mgs, RECTOR, c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad / Archivo

## 2.2.G – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 029 -2012

**ASUNTO:** Emisión Ejemplares Valoradas de Solicitud de Becas de US\$4,00

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas de Solicitud de Becas de US\$4.00 cada una, con el registro se serie No. 10.401 a 10.700, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emítidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios., Guayaquil 25 de abril de 2012, Atentamente, CIENCIA Y FE, Eco. Mauro Toscanini Segale, Mgs, RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad / Archivo

## 2.2.H – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 030 -2012

**ASUNTO:** Emisión Ejemplares Valoradas de Pensión Diferenciada de US\$4.00.

Rectorado: Autorizo la emisión de 200 ejemplares valoradas con el registro de serie No. 19.701 a 19.900 de US\$4.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emítidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios Guayaquil 25 de abril de 2012, Atentamente, CIENCIA Y FE Eco. Mauro Toscanini Segale, Mgs.RECTORc.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería /

## 2.2. I – RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 031 -2012

**ASUNTO:** Emisión Especie Valorada

Rectorado: Autorizo la emisión de 5.000 especies valoradas con el registro de serie No. 549.001 a 554.000 de US\$1.25 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emítidas las especies valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las especies valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las especies valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de especies valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las especies valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 25 de abril de 2012, Atentamente, CIENCIA Y FE Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs., RECTOR c.c. Vicerrectorado General / Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería / Contabilidad / Archivo

## **2.2.J - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 032 -2012**

**ASUNTO:** Emisión Ejemplares Valoradas de Exoneración y Descuento 10% de US\$4,00.

Rectorado: Autorizo la emisión de 300 ejemplares valoradas con el registro de serie No. 15.501 a 15.800 de US\$4.00 cada una, conforme al modelo usual que tiene la Institución.

Emitidas las ejemplares valoradas se registrarán contablemente en la cuenta de inventario "para producción y venta", se administrarán por medio de Tesorería y su venta se realizará a través de las librerías Elipol S. A. y Codeu, previa firma del recibí conforme, se procederá a la facturación otorgando un crédito de 15 días y un descuento del 5%, no se efectuarán despachos si existe factura pendiente de cancelación. Las Librerías informarán, por escrito, a la UCSG el nombre de las personas autorizadas a retirar las ejemplares valoradas.

La Jefatura de Tesorería es responsable de custodiar y administrar las ejemplares valoradas. Al efecto emitirá, a fin de cada mes, un reporte de las existencias de ejemplares valoradas y coordinará con Contabilidad el cuadro de los inventarios con los saldos según el balance general.

La Dirección Financiera previa la respectiva auditoria informará trimestralmente sobre la administración de las ejemplares valoradas.

En casos excepcionales por incumplimiento de cancelación de las librerías podría venderse directamente en la ventanilla de Tesorería para no afectar a los usuarios. Guayaquil 25 de abril de 2012, Atentamente, CIENCIA Y FE Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs RECTOR, c.c. Vicerrectorado General/Auditoria / Dirección Financiera / Tesorería/Contabilidad / Archivo

## **2.2.K - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA # 033 -2012**

**ASUNTO:** Instalaciones de nuevas celdas eléctricas y disposiciones especiales sobre las actividades del sábado 28 y lunes 30 de abril de 2012.

**RECTORADO:** Con motivo de las instalaciones de nuevas celdas eléctricas en todo el campus, previa la consulta con todos los Decanos, se dictan las siguientes disposiciones para facilitar los trabajos antes indicados.

**Sábado 28 de abril:** Todas las actividades académicas, administrativas y financieras se realizarán hasta las 13h00, de acuerdo a los horarios correspondiente de cada unidad y dependencia.

**Lunes 30 de abril:** Quedan suspendidas todas las actividades que han quedado sustituidas y compensadas el sábado 28.

**Martes 1 de mayo:** Feriado nacional

**Miércoles 2 de mayo:** Inicio de clases y reinicio de actividades académicas, administrativas y financieras. Guayaquil, 25 de abril de 2012 Econ. Mauro Toscanini Segale, Rector

## **3.3.- CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS, CARTAS DE INTENCIÓN, ACTAS:**

### **3.3. A CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ACADEMIA MEXICANA (AMC) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL ( CAUCE)**

**OBJETIVO:** Que los objetivos del Sistema de Educación Superior mexicano y ecuatoriano, es fomentar y fortalecer las políticas y programas, cuya orientación está dirigida al desarrollo de los procesos de producción, apropiación, difusión, distribución y transferencia del saber universal, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura, a través de los aprendizajes profesionales, la investigación multidisciplinar e interdisciplinar, y, en general la gestión social, productiva y cultural de los saberes superiores, para la actualización de los docentes capaces de hacer prosperar a la comunidad académica, contribuyendo con su preparación al desarrollo constante de los mismos.

### **2.3. B CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES ENTRE GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS (GADERES S.A) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL. (Facultad de Ciencias Médicas)**

**OBJETIVO:**El presente Contrato tiene por objeto la Gestión Integral de Residuos Sólidos Infecciosos o de Riesgo Biológico de los laboratorios, es decir ( Recolección transporte, tratamiento y disposición final) entregados por la Facultad de Ciencias Médicas a Gadere, con personal debidamente identificado y capacitado para esta labor.

### **2.3.C CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA RIMSKY-KORSAKOV SOCIEDAD CIVIL. (Facultad de Artes y Humanidades)**

OBJETIVO: El presente Convenio específico se encuentra destinado a promover la cooperación interinstitucional entre las dos entidades suscribientes en los campos del arte, la cultura, las humanidades y la educación superior, así como en todo lo que represente su desarrollo, promoción, fusión y difusión de protocolos adicionales.

### 2.3.D CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, LA UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS Y EL IDE BUSINESS SCHOOL.

OBJETIVO: La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la Universidad de Los Hemisferios, debidamente autorizados por sus respectivos Consejos Universitarios, se comprometen a desarrollar y ejecutar de manera conjunta el programa de Postgrado Maestría en Dirección de Empresas MBA, a ser impartidos en las ciudades de Guayaquil y Quito, en las sedes que para tal efecto señalen las dos instituciones y que concluye con el otorgamiento del grado académico de cuarto nivel: Magister en Dirección de Empresas-MBA expedido por las dos instituciones. (Comisión de Vinculación).

### 2.3.E CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, Y LA UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS. (Comisión de Vinculación)

OBJETIVO: Establecer relaciones mutuas de cooperación académica, científica y cultura, así como el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes, publicaciones, programas académicos conjuntos de pregrado y /o postgrado y proyectos de investigación entre la dos instituciones.

### 2.3.F CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (CODEU)

OBJETIVO: El presente Convenio de cooperación académica persigue los siguientes objetivos: 1) Mejoramiento de la calidad de la educación superior a través del uso intensivo del texto en los programas académicos de Pregrado y Postgrado de la UCSG, en las modalidades: presencial, semi presencial y a distancia, 2) Apoyar la utilización intensiva del texto universitario por parte de los profesores y estudiantes de la UCSG. 3) Apoyar el desarrollo de programas de educación a distancia.

### 2.3.-PUBLICACIONES:

-INFORME DE COYUNTURA ECONÓMICA # 181, autoría Infocsi -Facultad de Economía.

-REVISTA MAGISTER # 20, autoría Asociación de Profesores APUC-G

### 2.4.- SESIONES DE TRABAJO E INFORMES ESPECIALES

INVITACIÓN A NATIONAL ASSOCIATION OF BROADCASTERS ( NAB- 2012)- Las Vegas Nevada, USA-

Con motivo de la invitación recibida de NAB 2012 para asistir a la Convención Mundial de Tecnología de Radio y Televisión, viajé en el mes de abril a Las Vegas Nevada, con el Dr. Alfredo Escala Vicerrector General, Ab. Alberto Franco Director General de UCSG Radio-Televisión y el Ing. César Moreno Director de Operaciones e Ingeniería del Canal. Fue importante asistir a este evento en el que mostraron equipos para la transición de tecnología analógica y digital, equipos que nuestro Canal tendrá que adquirir puesto que el país en los próximos 6 meses implementará el nuevo formato de transmisión ISBDT.

Dentro de las actividades:

Domingo 15-04-12 Debate organizado por Sony

Participación del gran debate sobre los pasos que han tomado frente al nuevo formato de televisión HD (High Definition) las grandes cadenas de televisión como son Brasil Red Globo, Colombia Caracol, Grupo Gonzales, Chile y Argentina.

Lunes 16-04-12

Gira organizada por la Empresa AVPS (Ing. Oswaldo Carrera)  
Lentes Fujinnon  
Lentes Gran angular y Telepara cámaras HD  
Cámaras para estudio y exteriores JVC  
Monitores de alta definición  
ELECTROLAB Ing. Gustavo Falconi  
Set virtual marca ORAD  
Ecuatronic Lcda. Nataly Fortuni  
Transmisores Electrocsys para Quito y ruta del sol  
Cammate Systems Grúas, Steadycam y pedestales para el estudio de TV.

Martes 17-04-012

Gira organizada por la empresa BPE  
Exposición y análisis de la parte operativa de Swicher de video para señales HD (Newtek Tricaster ) modelo TCX850 este equipo fue recientemente por el portal de compras públicas por la UCSG.  
Servidores OMNEON para automatización de video

Empresa XPORTIN  
Transmisores marca HARRIS para la red nacional  
Icon master operación del mismo para realizar compresiones

Distribuidores marca Harris

VISITA HOSPITAL JACKSON MEMORIAL(abril)  
-( Listado adjunto de los médicos graduados en nuestra Universidad Católica)

#### REUNIONES:

-Para conocer y resolver Normativa de la LOES, respecto a los profesores. (abril 25), con Decanos

- Planificación: Revisión de Estrategias e identificación de Proyectos, Subsistemas y actividades. ( mayo 7)

#### CEUPA

El martes 8 de mayo a petición del Ing. Alejandro Ribadeneira Presidente de CEUPA, se realizó en la sala de Consejo Universitario de nuestra Universidad la sesión ordinaria de Directorio ampliado de CEUPA, en esta sesión también estuvieron presente el Eco. Augusto Espinoza, Ministro Coordinador de Talento Humano y el Dr. Enrique Santos, Subsecretario General de Educación Superior, con el siguiente orden del día:

1. Coordinación de futuras reuniones de trabajo de la Subsecretaría de Educación Superior y CEUPA.
2. Temas pendientes
3. Varios

#### DONACION LIBROS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (CODEU)

En virtud del Convenio suscrito con el CODEU, el Ms. Ed. Edmundo Batallas Chávez Apoderado General del Codeu, el 9 de mayo efectuó la donación de 400 textos académicos, 75 de ellos destinados para la Facultad de Ciencias Médicas y los libros restantes a la Biblioteca General. que estarán a disposición de la comunidad universitaria.

#### VISITA AL CAMPUS

El día de ayer 9 de mayo recorrí por el campus, con el propósito de inspeccionar para poder construir plazas de estacionamientos, accesos vehiculares, canchas de fútbol sintéticas.

#### DISTINCIONES A ENTREGARSE EN SESIÓN SOLEMNE POR EL QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN.

#### CONDECORACIÓN PÓSTUMA "UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL" AL DR. LEONIDAS ORTEGA MOREIRA (+)

En reconocimiento post mortem a las virtudes cívicas, prestigio intelectual y servicios a la educación como Rector Magnífico Fundador (1962-1968), que lo hacen merecedor a la gratitud impercedera del claustro y cuya memoria es permanentemente invocada representada en el diálogo Ciencia y Fe que instituyó en nuestras aulas.

La Universidad ratifica el reconocimiento que hizo en el año 1968, declarando que el señor doctor LEONIDAS ORTEGA MOREIRA, fue el Primer Sembrador de nuestro campo, laboreo que desempeñó a conciencia, con dedicación a toda prueba dando magnífico ejemplo de lo que se puede obtener, cuando a la prontitud del espíritu se junta la absoluta confianza en Dios.

#### CIENCIA Y FE A MONSEÑOR ANTONIO ARREGUI YARZA, ARZOBISPO DE GUAYAQUIL.

Por sus singulares merecimientos personales y su permanente apoyo como Autoridad Eclesiástica al mantenimiento del carácter de Católica de la UCSG, garantizando el funcionamiento del Departamento de Teología como medio eficaz para el diálogo Ciencia y Fe, así como la Pastoral Universitaria que fortalece la formación cristiana y responsabilidad social de nuestro alumnado.

#### A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, AL DOCTOR, RAMIRO LARREA SANTOS, PROFESOR FUNDADOR.

Por su brillante desempeño en la cátedra universitaria, durante cincuenta años (1962-2012) identificado con la misión institucional.

El claustro reconoce que su extraordinaria gestión académica ha generado, promovido, difundido y preservado las ciencias jurídicas y la cultura universal, formando varias generaciones de profesionales socialmente responsables, inspirados en la fe cristiana de la Iglesia Católica.

#### UNIVERSIDAD CATÓLICA Y SOCIEDAD, Para la HONORABLE JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL.

La Distinción Académica resalta que la H. Junta de Beneficencia de Guayaquil brinda asistencia social solidaria, sin fines de lucro, con el más alto nivel de calidad y calidez a las personas más necesitadas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos, desde su fundación, en 1888.

Por otra parte, la Universidad y sus Facultades de Ciencias Médicas y Filosofía dan testimonio de la valiosa cooperación que reciben de su institución en el cumplimiento de sus compromisos académicos y sociales.

#### PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA DIRECTIVOS PERÍODO 2001 A 2011

En testimonio de reconocimiento por sus destacadas actuaciones en el ejercicio de las siguientes dignidades.

1. Dr. Michel Doumet Antón, Ex Rector de la UCSG, durante los periodos 2001-2006 y 2006-2011.
2. Econ. Mauro Toscanini Segale, Mgs., Ex Vicerrector General de la UCSG, durante los periodos 2001-2006 y 2006-2011.
3. Lic. Elizabeth Larrea de Granados, Ex Vicerrectora Académica de la UCSG, durante el periodo 2006-2011.
4. Ing. Miguel Torres Almeida, Ex Representante Principal de los Profesores ante Consejo Universitario, periodo 2006-2011
5. Arq. Florencio Compte Guerrero, Ex Representante Alterno de los Profesores ante el Consejo Universitario.- periodo 2006-2011

#### PLACAS DE RECONOCIMIENTO PARA EX DECANOS

En testimonio de reconocimiento por su destacado desempeño académico y administrativo en el ejercicio de la dignidad de Decano

- Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Ex Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, durante el periodo 2007-2011.

Lic. María Cecilia Loo de Tamariz, Mgs., Ex Decana de la Facultad de Filosofía.- período 2007-2011

Dr. Iván Castro Patiño, Ex Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas, durante los períodos 2004-2007 y 2007-2011.

Ing. Héctor Cedeño Abad, Ex Decano de la Facultad Técnica para el Desarrollo, período 2007-2011.

Arq. Rosa Edith Rada Alprecht, Ex Decana de la Facultad de Arquitectura, durante los períodos 2004-2007 y 2007-2011.

Ing. Kleber Coronel López, Ex Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.- durante los períodos 2004-2007 y 2007-2011.

#### CONDECORACIONES POR 25 AÑOS DE COLABORACIÓN DOCENTE

##### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

1. Econ. SEGUNDO LAUTARO GUERRA GALLEGOS
2. C.P.A. RAÚL GUILLERMO ORTIZ DONOSO

##### FACULTAD TÉCNICA

3. Ing. HUGO RUBÉN LUCERO FIGUEROA
4. Dr. HÉCTOR RIVAS QUINTO
5. Ing. MANUEL DE JESÚS ROMERO PAZ

##### FACULTAD DE INGENIERÍA

6. Ing. LUIS ALFREDO MANRIQUE MANRIQUE
7. Ing. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ OJEDA
8. Ing. LIDA BEATRIZ TORRES VIERA
9. Ing. OSWALDO ENRIQUE YÉPEZ PLASCENCIO

##### FACULTAD DE FILOSOFÍA

10. Lic. MARIA RAQUEL NOLLI GUERRERO
11. Psic. JOSEFINA HORTENCIA RIVERA VALLEJO

##### FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

12. Ab. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
13. Dr. BOLÍVAR EDUARDO VERGARA ACOSTA

##### FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

14. Dra. ROCÍO ALICE SANTIBAÑEZ VÁSQUEZ

##### FACULTAD DE ARQUITECTURA

15. Arq. WEN YEN PABLO LEE TSUI

#### CONDECORACIONES POR 25 AÑOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS.

1. Lic. ANITA DE JESÚS LACERA ZÚÑIGA
2. Ab. ALEJO FRANCISCO PÉREZ LIMONES
3. Ab. CECILIA GEORGINA RUGEL VULGARÍN

<sup>11</sup> Acta No. 010-C.U.10-V-12

4. Sr. JORGE SALAZAR RUBIRA
5. SR. EDDY PARRAGA BERMELO
6. SR. WASHINGTON BOLÍVAR PILOZO FRANCO

Distinciones estudiantiles: 97 estudiantes (ver en anexo listado de nombres)

## 2.5.- VISITAS

### VISITA DE DIRECTOR DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LILLE, FRANCIA.

El 27 de abril recibí la visita del Dr. Philippe Cordonnier, Director de Vinculación de la Universidad Lille de Francia. Lo acompañaron el Sr. Philippe Libersa, Director de la Alianza Francesa en Guayaquil, y del Dr. Bernard Manzano Vignol, Director (E) de la Carrera de Derecho.

El Dr. Cordonnier recorre toda América latina para firmar convenios de todo tipo, busca que en las universidades latinoamericanas como la nuestra, hayan acuerdos o convenios. El tema principal del convenio es la movilidad de los docentes y de los estudiantes; es decir, ellos envían docentes con sus estudiantes y nosotros enviamos docentes con nuestros estudiantes. Es más que un intercambio, se trata de una movilidad de orden académico y científico que perdure, de tal manera que haya una conexión en el mundo académico actual entre Europa y América Latina.

## 2.6. OPERACIONES BANCO DEL AUSTRO

Previo informe del señor Rector, en la presente sesión, el Consejo Universitario autoriza y registra que la Institución solicite al Banco del Austro, la renovación de los créditos por los valores de \$775,000.00 y \$180,000.00 a 90 días plazo, pagando únicamente los intereses.

En consecuencia, se autoriza al Econ. Mauro Toscanini Segale, en calidad de Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a suscribir los documentos relativos al crédito en referencia".

## 2.7. VICERRECTORADO GENERAL: INFORMES

El Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Vicerrector General, informa y reparte los siguientes documentos:

- Número de estudiantes matriculados en el Semestre A-2012 hasta la fecha.
- Cuadro comparativo de número de alumnos matriculados de los semestres A-B-2011 y A-2012.
- Deudores de Pensiones del semestre B-2011.

<sup>16</sup> Acta No. 010-C.U.10-V-12

3. **ESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD: parqueos**

El señor Rector, Econ. Mauro Toscani Segale, informa que existe series de dificultades en el campus para el estacionamiento de los carros, que se ha caotizado, por lo que es necesario tomar una resolución respecto al tema.

Los miembros expresan sus opiniones y luego de deliberar sobre el tema resuelven por unanimidad, que la actual cancha deportiva se la habilite para parqueos, mientras tanto se hará un convenio con la Federación Deportiva del Guayas para que nuestros estudiantes utilicen las diferentes canchas que posee esta Federación.

La Universidad asumió el compromiso prioritario de construir una cancha deportiva en los nuevos terrenos adyacentes que posee la Universidad, la cual estaría programado en cuatro meses.

3.1. **CINCUNETENARIO DE LA UCSG**

Luego de las diferentes intervenciones, los miembros del Consejo Universitario resuelven que el 17 de mayo de 2012, fecha del cincuentenario de fundación de la UCSG, se declare fiesta institucional, por lo que se suspenderá la asistencia a clases ese día en el pre y postgrado. Administrativamente, se laborará hasta el medio día sin atención al público.

Se cantará el himno a las 09h00 y se pondrán arreglos florales tanto en el busto del Mons. Mosquera Corral y del Dr. Leonidas Ortega y en la noche la sesión solemne a las 19h00.

3.2. **COMISIÓN DE ETICA, DISCIPLINA Y CONVIVENCIA UNIVERSITARIA.**

Que se revisen los casos pendientes y hacer el seguimiento. Ver en qué fecha se envió y si hay o no resultados. Luego revisar los plazos.

4. **PLANIFICACIÓN: INFORMACIÓN SOBRE EL PEDI 2012**

El Padre Cifuentes, manifestó que se está trabajando en el PEDI y que antes de finalizar el plazo se completará y será presentado al Consejo Universitario.

En las próximas semanas se socializará con las facultades con lo que está hecho hasta la fecha.

5. **NOMBRAMIENTOS, LICENCIAS, RENUNCIAS Y CONTRATOS**

**FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**

Licencia sin sueldo

- Mgs. Linda Raymond de Salazar; licencia sin sueldo por el semestre A/2012 en la cátedra de Idioma Español.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Licencia sin sueldo

- Econ. Jack Chávez G., licencia sin sueldo como docente de la Facultad.

6. **PETICIONES ESTUDIANTILES (RESCILIACIONES)**

Se aprueban las peticiones estudiantiles (resciliaciones) de las Facultades de Especialidades Empresariales, Economía, Arquitectura, Filosofía, Medicina e Ingeniería.

Siendo las 15h45, se da por terminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.

Econ. Mauro Toscanini Segale  
Rector

Ab. Guillermo Villacrés Smith  
Secretario General

CERTIFICO: ACTA APROBADA EL 07 JUN 2012